

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie 2024-2025
Segunda Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #25

27 DE AGOSTO DE 2024

Presentado por la Oficina del Alcalde

RESOLUCIÓN #22

Para autorizar al alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera al pago de un estipendio de \$25.00 dólares mensuales a los artesanos que ofrecen talleres en la Casa del Artesano Doradeño, Gloria C. Reyes Picorelli y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inciso (o) de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en adelante el “Código Municipal”, facultó a los municipios a ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

Por otro lado, el inciso (a) del Artículo 2.034, del mismo estatuto dispone que los municipios pueden donar fondos públicos a personas cuando exista un propósito o fin público legítimo. Como parte de su esfuerzo para desarrollar la cultura y el arte, el Municipio Autónomo de Dorado mantiene la Casa del Artesano, Gloria C. Reyes Picorelli. En estas facilidades se ofrecen al público en general un espacio de encuentro cultural y una diversidad de talleres gratuitos entre lo que se encuentran, la pintura, talla de santos, mosaico en vidrio, repujado en metal, tejidos y grabados, entre otros. Estos talleres son ofrecidos por maestros y maestras artesanos que brindan voluntariamente su tiempo y sin recibir remuneración alguna.

Con el propósito de compensar en algo, los gastos en los que estos maestros y maestras artesanos incurrir en su voluntariado a nuestra comunidad, el Municipio de Dorado entiende razonable concederles un estipendio de \$25.00 dólares en periodos mensuales.

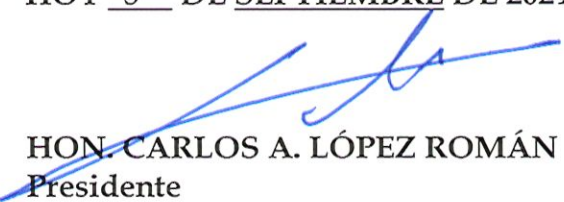
RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se autoriza al alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera al pago de un estipendio de \$25.00 dólares mensuales a los artesanos que ofrecen talleres en la Casa del Artesano Doradeño, Gloria C. Reyes Picorelli.

Artículo 2.- Se autoriza al director de Finanzas a realizar el desembolso de la partida disponible para el propósito descrito en el Artículo anterior.

Artículo 3.-Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por este Cuerpo Legislativo y firmada por el Alcalde.

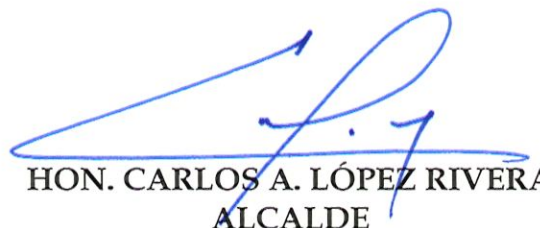
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024.


 HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
 Presidente
 Legislatura Municipal


 SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
 Secretario
 Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 5 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 1 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024.


 HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
 ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 22 Serie 2024-2025, Proyecto Núm. 25, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Segunda Sesión Ordinaria- Tercera Reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 6 de septiembre de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. José Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adalberto Maldonado Romero
Hon. Yamira Colón Rosa
Hon. Olga I. López Hernández

QUE SE ABSTUVO, el voto por la siguiente legisladora

Hon. Gloria C. Pérez Reyes

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 6 de septiembre de 2024.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com